



PLENO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 17:06 horas del día 21 de noviembre de 2025, se reunieron en la sala del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, ubicada en el piso 11 del inmueble sito en Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, las personas servidoras públicas que más adelante se enlistan, con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, párrafo décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 7, 11, 12, 19, fracciones IV y V, 20, fracción I, 24, 26, 27, 28 y 29 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Asistentes

Integrantes del Pleno:

- Norma Solano Rodríguez, Comisionada Presidenta.
- Ledénika Mackensie Méndez González, Comisionada.
- María de las Mercedes Olivares Tresgallo, Comisionada.
- Adán Salazar Garibay, Comisionado.
- Tania Villa Trápala, Comisionada.

Invitado:

- José Pablo Vanegas Soriano, Director General de Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas.





Habiéndose verificado la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión, en uso de la voz, la Comisionada Presidenta, dio lectura al Orden del Día que fue previamente remitido, para el desarrollo de la Sesión.

Orden del Día

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, aprueba las tarifas minoristas de Mega Cable, S.A. de C.V. presentadas en el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del 20 de octubre de 2025 al 21 de octubre de 2025.**
3. **Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, aprueba las tarifas minoristas de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. presentadas en el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del 27 de octubre de 2025 al 12 de noviembre de 2025.**
4. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones modifica y autoriza los términos y condiciones de la Oferta Pública de Infraestructura presentada por Grupo Televisa, S.A.B., Radio Televisión, S.A. de C.V., Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V., Televimex, S.A. de C.V., Televisora de Navojoa, S.A., Televisora de Occidente, S.A. de C.V., Televisora Peninsular, S.A. de C.V., Servicios RTMN, S.A. de C.V., (antes Radiotelevisora de México Norte S.A. de C.V.), Televisa, S. de R.L. de C.V. (antes Televisa, S.A de C.V., y como causahabiente de T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., Televisión de Puebla, S.A. de C.V. y Televisora de Mexicali, S.A. de C.V.), y a Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., como integrantes del Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión, aplicable del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027.**
5. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones emite las Reglas conforme a las cuales Televisión La Paz, S.A., Hilda Graciela Rivera Flores, Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., José Humberto y Loucille Martínez Morales, Canal 13 de Michoacán, S.A. de C.V., TV Ocho, S.A. de C.V. y Televisora Potosina, S.A. de C.V., como integrantes del**



Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión, deberán prestar el Servicio de Uso Compartido de Infraestructura, aplicables del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027.

- Presentación y, en su caso, aprobación de ciento dieciséis Resoluciones mediante las cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones determina las condiciones de Interconexión no convenidas entre diversas empresas, aplicables del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2025, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.**

Asuntos que se sometieron a consideración del Pleno

- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La Comisionada Presidenta sometió a consideración de las Personas Comisionadas la aprobación del Orden del Día. Al no haber intervenciones, las Personas Comisionadas emitieron su voto en los términos siguientes:

Ledénika Mackensie Méndez González Comisionada	María de las Mercedes Olivares Tresgallo Comisionada	Adán Salazar Garibay Comisionado	Tania Villa Trápala Comisionada	Norma Solano Rodríguez Comisionada Presidenta
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

Al respecto, la Comisionada Presidenta dio cuenta del resultado de la votación, adoptando el siguiente Acuerdo:

Sentido de la votación	Número de Acuerdo	Acuerdo
Aprobado por unanimidad	P/CRT/EXT/21112025/022	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 11, 19, fracción IV; 20, fracción I, y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos señalados, para el desahogo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.



2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, aprueba las tarifas minoristas de Mega Cable, S.A. de C.V. presentadas en el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del 20 de octubre de 2025 al 21 de octubre de 2025.

La Comisionada Presidenta solicitó al Director General de Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas, que expusiera el Asunto, quién lo presentó y sometió a consideración de las Personas Comisionadas. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas:

Ledénika Mackensie Méndez González Comisionada	María de las Mercedes Olivares Tresgallo Comisionada	Adán Salazar Garibay Comisionado	Tania Villa Trápala Comisionada	Norma Solano Rodríguez Comisionada Presidenta
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

Al respecto, la Comisionada Presidenta dio cuenta del resultado de la votación, adoptando el siguiente Acuerdo:

Sentido de la votación	Número de Acuerdo	Acuerdo
Aprobado por unanimidad	P/CRT/EXT/21112025/023	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 11, 19, fracción IV; 20, fracción I, y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones aprueba las tarifas minoristas de Megacable, S.A. de C.V., presentadas en el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del 20 de octubre de 2025 al 21 de octubre de 2025.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, aprueba las tarifas minoristas de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. presentadas en el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del 27 de octubre de 2025 al 12 de noviembre de 2025.





La Comisionada Presidenta solicitó al Director General de Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas, que expusiera el Asunto, quién lo presentó y sometió a consideración de las Personas Comisionadas. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizada:

Ledénika Mackensie Méndez González Comisionada	María de las Mercedes Olivares Tresgallo Comisionada	Adán Salazar Garibay Comisionado	Tania Villa Trápala Comisionada	Norma Solano Rodríguez Comisionada Presidenta
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

Al respecto, la Comisionada Presidenta dio cuenta del resultado de la votación, adoptando el siguiente Acuerdo:

Sentido de la votación	Número de Acuerdo	Acuerdo
Aprobado por unanimidad	P/CRT/EXT/21112025/024	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 11, 19, fracción IV; 20, fracción I, y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones aprueba las tarifas minoristas de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., presentadas en el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas del 21 de octubre de 2025 al 12 de noviembre de 2025.

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones modifica y autoriza los términos y condiciones de la Oferta Pública de Infraestructura presentada por Grupo Televisa, S.A.B., Radio Televisión, S.A. de C.V., Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V., Televimex, S.A. de C.V., Televisora de Navojoa, S.A., Televisora de Occidente, S.A. de C.V., Televisora Peninsular, S.A. de C.V., Servicios RTMN, S.A. de C.V., (antes Radiotelevisora de México Norte S.A. de C.V.), Televisa, S. de R.L. de C.V. (antes Televisa, S.A de C.V., y como causahabiente de T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., Televisión de Puebla, S.A. de C.V. y Televisora de Mexicali, S.A. de C.V.), y a Canales**



de Televisión Populares, S.A. de C.V., como integrantes del Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión, aplicable del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027.

La Comisionada Presidenta solicitó al Director General de Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas, que expusiera el Asunto, quién lo presentó y sometió a consideración de las Personas Comisionadas. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizada:

Ledénika Mackensie Méndez González Comisionada	María de las Mercedes Olivares Tresgallo Comisionada	Adán Salazar Garibay Comisionado	Tania Villa Trápala Comisionada	Norma Solano Rodríguez Comisionada Presidenta
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

Al respecto, la Comisionada Presidenta dio cuenta del resultado de la votación, adoptando el siguiente Acuerdo:

Sentido de la votación	Número de Acuerdo	Acuerdo
Aprobado por unanimidad	P/CRT/EXT/21112025/025	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 11, 19, fracción IV; 20, fracción I, y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones modifica y autoriza los términos y condiciones de la Oferta Pública de Infraestructura presentada por Grupo Televisa, S.A.B., Radio Televisión, S.A. de C.V., Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V., Televimex, S.A. de C.V., Televisora de Navojoa, S.A., Televisora de Occidente, S.A. de C.V., Televisora Peninsular, S.A. de C.V., Servicios RTMN, S.A. de C.V., (antes Radiotelevisora de México Norte S.A. de C.V.), Televisa, S. de R.L. de C.V. (antes Televisa, S.A de C.V., y como causahabiente de T.V. de los Mochis,



		<p>S.A. de C.V., Televisión de Puebla, S.A. de C.V. y Televisora de Mexicali, S.A. de C.V.), y a Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., como integrantes del Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión, aplicable del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027.</p>
--	--	---

5. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones emite las Reglas conforme a las cuales Televisión La Paz, S.A., Hilda Graciela Rivera Flores, Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., José Humberto y Loucille Martínez Morales, Canal 13 de Michoacán, S.A. de C.V., TV Ocho, S.A. de C.V. y Televisora Potosina, S.A. de C.V., como integrantes del Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión, deberán prestar el Servicio de Uso Compartido de Infraestructura, aplicables del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027.**

La Comisionada Presidenta solicitó al Director General de Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas, que expusiera el Asunto, quién lo presentó y sometió a consideración de las Personas Comisionadas. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas.

Las Personas Comisionadas emitieron su voto en los términos siguientes:

Ledénika Mackensie Méndez González Comisionada	María de las Mercedes Olivares Tresgallo Comisionada	Adán Salazar Garibay Comisionado	Tania Villa Trápala Comisionada	Norma Solano Rodríguez Comisionada Presidenta
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

Al respecto, la Comisionada Presidenta dio cuenta del resultado de la votación, adoptando el siguiente Acuerdo:





Sentido de la votación	Número de Acuerdo	Acuerdo
Aprobado por unanimidad	P/CRT/EXT/21112025/026	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 11, 19, fracción IV; 20, fracción I, y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos, la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones emite las Reglas conforme a las cuales Televisión La Paz, S.A., Hilda Graciela Rivera Flores, Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., José Humberto y Loucille Martínez Morales, Canal 13 de Michoacán, S.A. de C.V., TV Ocho, S.A. de C.V. y Televisora Potosina, S.A. de C.V., como integrantes del Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión, deberán prestar el Servicio de Uso Compartido de Infraestructura, aplicable del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027.

6. **Presentación y, en su caso, aprobación de ciento dieciséis Resoluciones mediante las cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones determina las condiciones de Interconexión no convenidas entre diversas empresas, aplicables del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2025, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.**

La Comisionada Presidenta solicitó al Director General de Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas, que expusiera los Asuntos, quién los presentó y sometió a consideración de las Personas Comisionadas. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas.

Las Personas Comisionadas emitieron su voto en los términos siguientes:





Ledénika Mackensie Méndez González Comisionada	María de las Mercedes Olivares Tresgallo Comisionada	Adán Salazar Garibay Comisionado	Tania Villa Trápala Comisionada	Norma Solano Rodríguez Comisionada Presidenta
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

Al respecto, la Comisionada Presidenta dio cuenta del resultado de la votación, adoptando los siguientes Acuerdos:

Sentido de la votación	Número de Acuerdo	Acuerdo							
Aprobados por unanimidad	P/CRT/EXT/21112025/027	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 11, 19, fracción IV; 20, fracción I, y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos las Resoluciones mediante las cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre diversas empresas: Aplicables del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2025:							
	P/CRT/EXT/21112025/028								
	P/CRT/EXT/21112025/029								
	P/CRT/EXT/21112025/030								
	P/CRT/EXT/21112025/031								
	P/CRT/EXT/21112025/032								
	P/CRT/EXT/21112025/033								
	P/CRT/EXT/21112025/034								
	P/CRT/EXT/21112025/035								
	P/CRT/EXT/21112025/036								
	P/CRT/EXT/21112025/037								
	P/CRT/EXT/21112025/038								
	P/CRT/EXT/21112025/039								
	P/CRT/EXT/21112025/040								
	P/CRT/EXT/21112025/041								
	P/CRT/EXT/21112025/042								
	P/CRT/EXT/21112025/043								
	P/CRT/EXT/21112025/044								
	P/CRT/EXT/21112025/045								
	P/CRT/EXT/21112025/046								
P/CRT/EXT/21112025/047									
P/CRT/EXT/21112025/048									
P/CRT/EXT/21112025/049									
P/CRT/EXT/21112025/050									
P/CRT/EXT/21112025/051									
		<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Cybertech Hero de México, S. de R.L. de C.V.</td> <td>Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Teleco Network, S. de R.L. de C.V.</td> <td>Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>Mega Cable, S.A. de C.V.</td> </tr> </table>	Cybertech Hero de México, S. de R.L. de C.V.	Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.	Teleco Network, S. de R.L. de C.V.	Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.	Mega Cable, S.A. de C.V.
Cybertech Hero de México, S. de R.L. de C.V.	Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.								
	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.								
Teleco Network, S. de R.L. de C.V.	Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.								
	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.								
	Mega Cable, S.A. de C.V.								



P/CRT/EXT/21112025/052 P/CRT/EXT/21112025/053 P/CRT/EXT/21112025/054 P/CRT/EXT/21112025/055 P/CRT/EXT/21112025/056 P/CRT/EXT/21112025/057 P/CRT/EXT/21112025/058 P/CRT/EXT/21112025/059 P/CRT/EXT/21112025/060 P/CRT/EXT/21112025/061 P/CRT/EXT/21112025/062 P/CRT/EXT/21112025/063 P/CRT/EXT/21112025/064 P/CRT/EXT/21112025/065 P/CRT/EXT/21112025/066 P/CRT/EXT/21112025/067 P/CRT/EXT/21112025/068 P/CRT/EXT/21112025/069 P/CRT/EXT/21112025/070 P/CRT/EXT/21112025/071 P/CRT/EXT/21112025/072 P/CRT/EXT/21112025/073 P/CRT/EXT/21112025/074 P/CRT/EXT/21112025/075 P/CRT/EXT/21112025/076 P/CRT/EXT/21112025/077 P/CRT/EXT/21112025/078 P/CRT/EXT/21112025/079 P/CRT/EXT/21112025/080 P/CRT/EXT/21112025/081 P/CRT/EXT/21112025/082 P/CRT/EXT/21112025/083 P/CRT/EXT/21112025/084 P/CRT/EXT/21112025/085 P/CRT/EXT/21112025/086 P/CRT/EXT/21112025/087 P/CRT/EXT/21112025/088 P/CRT/EXT/21112025/089 P/CRT/EXT/21112025/090 P/CRT/EXT/21112025/091 P/CRT/EXT/21112025/092	Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V.									
	Aplicables del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2025 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026:									
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="4"> Teleco Network, S. de R.L. de C.V. </td> <td>IP Matrix, S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>Axtel S.A.B. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.</td> </tr> <tr> <td> Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V. </td> <td> Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V. </td> </tr> </table>	Teleco Network, S. de R.L. de C.V.	IP Matrix, S.A. de C.V.	Axtel S.A.B. de C.V.	Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V.	Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.	Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V.	Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V.		
	Teleco Network, S. de R.L. de C.V.		IP Matrix, S.A. de C.V.							
			Axtel S.A.B. de C.V.							
			Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V.							
		Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.								
	Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V.	Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V.								
	Aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026:									
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2"> Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V. </td> <td> AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V. y AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. </td> </tr> <tr> <td> Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V. </td> </tr> <tr> <td rowspan="5"> Mega Cable, S.A. de C.V. </td> <td> Altán Redes, S.A.P.I. de C.V. </td> </tr> <tr> <td> Altata Telecomunicaciones de México, S.A.P.I. de C.V. </td> </tr> <tr> <td> AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V. </td> </tr> <tr> <td> Axtel S.A.B. de C.V. </td> </tr> <tr> <td> Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V. </td> </tr> </table>	Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V.	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V. y AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V.	Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V.	Mega Cable, S.A. de C.V.	Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.	Altata Telecomunicaciones de México, S.A.P.I. de C.V.	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.	Axtel S.A.B. de C.V.	Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V.
	Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V.		AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V. y AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V.							
		Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V.								
	Mega Cable, S.A. de C.V.	Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.								
		Altata Telecomunicaciones de México, S.A.P.I. de C.V.								
		AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.								
		Axtel S.A.B. de C.V.								
		Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V.								



P/CRT/EXT/21112025/093	Celmax Móvil, S.A. de C.V.	
P/CRT/EXT/21112025/094		
P/CRT/EXT/21112025/095		
P/CRT/EXT/21112025/096		Centernext Cloud Services, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/097		Clearcom Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/098		Coeficiente Comunicaciones, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/099		Comunicalo de México, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/100		Dialoga Group Telecom, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/101		Directo Telecom, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/102		IENTC, S. de R.L. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/103		Inbtel, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/104		Kiwi Networks, S.A.P.I. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/105		Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/106		Miguel Ángel González Dobarganes
P/CRT/EXT/21112025/107		OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/108		Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/109		Servnet México, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/110		Starsatel, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/111		Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/112		Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/113		Teligentia, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/114		Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/115		UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/116		Valor Agregado Digital, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/117		Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/118		
P/CRT/EXT/21112025/119		
P/CRT/EXT/21112025/120		
P/CRT/EXT/21112025/121		
P/CRT/EXT/21112025/122		
P/CRT/EXT/21112025/123		Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/124		Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/125		Axtel S.A.B. de C.V.
P/CRT/EXT/21112025/126	IP Matrix, S.A. de C.V.	
P/CRT/EXT/21112025/127		
P/CRT/EXT/21112025/128		
P/CRT/EXT/21112025/129		
P/CRT/EXT/21112025/130		
P/CRT/EXT/21112025/131		
P/CRT/EXT/21112025/132		
P/CRT/EXT/21112025/133		



P/CRT/EXT/21112025/134 P/CRT/EXT/21112025/135 P/CRT/EXT/21112025/136 P/CRT/EXT/21112025/137 P/CRT/EXT/21112025/138 P/CRT/EXT/21112025/139 P/CRT/EXT/21112025/140 P/CRT/EXT/21112025/141 P/CRT/EXT/21112025/142		LAYER7, S.A.P.I. de C.V.
		Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
		Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V.
		Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
		UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.
		Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.
		AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.
		Centernext Cloud Services, S.A. de C.V.
		Coficiente Comunicaciones, S.A. de C.V.
		Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V.
		Directo Telecom, S.A. de C.V.
		Flynode de México, S.A. de C.V.
	Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V.	Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
		Miguel Ángel González Dobarganes
		Sparktelecomm, S.A. de C.V.
		Starsatel, S.A. de C.V.
		Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V.
	Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.	
	TV Rey de Occidente, S.A. de C.V.	
	UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.	
	Vinoc, S.A.P.I. de C.V.	
	Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V.	Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.





		Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Altata Telecomunicaciones de México, S.A.P.I. de C.V.
			Clearcom Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V.
			Coeficiente Comunicaciones, S.A. de C.V.
			Flynode de México, S.A. de C.V.
			Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A. de C.V.
			IENTC, S. de R.L. de C.V.
			Miguel Ángel González Dobarganes
			Tactic Tel, S.A. de C.V.
		TV Rey de Occidente, S.A. de C.V.	
		Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	Inbtel, S.A. de C.V.
			Convergia de México, S.A. de C.V.
			IP Matrix, S.A. de C.V.
			Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.
			Centernext Cloud Services, S.A. de C.V.
			Connect Telecom, S. de R.L. de C.V.
Coordinadora de Carrier's, S.A. de C.V.			
Dialoga Group Telecom, S.A. de C.V.			
Digynetworks Soluciones y Redes, S.A. de C.V.			
Directo Telecom, S.A. de C.V.			
IDT Telecom México, S. de R.L. de C.V.			
Kiwi Networks, S.A.P.I. de C.V.			
LAYER7, S.A.P.I. de C.V.			
Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.			
Meganet Telecomunicaciones, S.A. de C.V.			
NGX Networks, S. de R.L. de C.V.			



		OpenIP Comunicaciones, S.A. de C.V.
		Robot Comunicaciones, S. de R.L. de C.V.
		Servicios Celulares Multipaís, S.A. de C.V.
		Servnet México, S.A. de C.V.
		Sparktelecomm, S.A. de C.V.
		Starsatel, S.A. de C.V.
		Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V.
		Teligentia, S.A. de C.V.
		Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.
		UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.
		Valor Agregado Digital, S.A. de C.V.
		Alestra Servicios Móviles, S.A. de C.V.
		Altán Redes, S.A.P.I. de C.V.
		AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.
		Axtel S.A.B. de C.V.
		Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V.
	Vinoc, S.A.P.I. de C.V.	Celmax Móvil, S.A. de C.V.
		Directo Telecom, S.A. de C.V.
		Japifon, S.A. de C.V.
		Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V.
		Oxio Mobile, S.A. de C.V.
		Pegaso PCS, S.A. de C.V.



			Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V.
			Total Play Telecomunicaciones, S. A. P. I. de C.V.
			UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.

Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones a las 17:49 horas del 21 de noviembre de 2025.

Norma Solano Rodríguez
Comisionada Presidenta

Ledénika Mackensie Méndez González
Comisionada

María de las Mercedes Olivares Tregallo
Comisionada

Adán Salazar Garibay
Comisionado

Tania Villa Trápala
Comisionada

La presente Acta fue aprobada por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, celebrada el 28 de noviembre de 2025, mediante Acuerdo P/CRT/ORD/28112025/015.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 11, 19, fracción IV, 20, fracción I y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



